

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
INMOBILIARIA BETTY COMPANIA LIMITADA,
CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL
VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veinte, a las 10h00, en las instalaciones de la Compañía ubicada en calle Junín #114 y Malecón, Edificio Torres del Río – Piso 5, el Gerente General de la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA BETTY COMPANIA LIMITADA, MORAN RIVAS CAMILO ELIECER, en representación de MORAN BUENAÑO RUBEN ELIECER propietario de 130 acciones, MORAN RIVAS BEATRIZ MARIA propietario de 117 acciones, MORAN RIVAS CAMILO ELIECER propietario de 117 acciones, MORAN RIVAS CARLOS DANIEL propietario de 117 acciones y MORAN SARMIENTO CONSUELO propietario de 19 acciones, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, resuelve unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018 para el registro, preparación y presentación de estados financieros a la Superintendencia de Compañías, de cumplimiento obligatorio, impartidas por dicha Institución.

Preside la junta y actúa como secretario el Gerente General, MORAN RIVAS CAMILO ELIECER quien procede a constatar el quórum determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Habiéndose cumplido todas las formalidades de Ley, el Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el orden del día. - Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018. A continuación, el Señor Secretario procedió a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en Estado de Pérdidas y Ganancia, en el cual consta la cesión del único bien que constaba en libros contables de la inmobiliaria.

Terminada la revisión, resuelve APROBAR en todas sus partes los Estados Financieros de la empresa del ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por el secretario siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia en un solo acto el Secretario que certifica. - Se levanta la sesión a las 11h00.

FIRMADO: MORAN RIVAS CAMILO ELIECER Gerente y Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

LUGAR Y FECHA UT SUPRA.

Atentamente

Camilo Moran Rivas
C.C. 0905138921
Gerente General
Representante Legal
Secretario de Junta General